DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO:	AO/24-7-2013
EXPEDIENTE:	ACTA DE CABILDO
OBS.	1/6

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE -

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CABECERA DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO SITUADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IGNACIO CASPETA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. FELIPE DE JESÚS SANTA CRUZ GÓMEZ, C. STEPHANY BECERRIL GÓMEZ, DR. GUILLERMO CRUZ COY, PROFRA. ALEJANDRA ORIHUELA FIGUEROA, LIC. EN C. H. LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ, C. ALEJO RODRÍGUEZ ROSAS, C. VALENTÍN MARTÍNEZ GALARCE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PREVIAMENTE CONVOCADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, MISMO QUE **POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE INICIA CON EL PASE DE LISTA**, DANDO CUENTA DE LA ASISTENCIA TOTAL DE LOS INTEGRANTES, POR TANTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARA QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL**. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ DA A CONOCER LOS PUNTOS DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1 PASE DE LISTA

2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZAPATA, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) Y EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, LA DONACIÓN DEL FORMATO **ISABI,** ASÍ COMO EL SELLADO DE ESCRITURAS O DE TÍTULOS DE PROPIEDAD SIEMPRE Y CUANDO EL TRAMITE SEA EFECTUADO POR EL **RAN** O EL **CORETT** PARA AUXILIAR A LOS CONTRIBUYENTES A LA REGULARIZACIÓN DE SUS LOTES EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.

6 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL 50% EN EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA DE PAGO DE DERECHOS POR EL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "GERARDO PEREZ"

7 ASUNTOS GENERALES.

8 CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA CONSULTÓ EN VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ERA DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA.

QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, CONTINUA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZAPATA, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) Y EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE AL TERMINO DE LAS DELIBERACIONES SE ACUERDA QUE EL PUNTO SERA VOTADO EN UNA SESIÓN PRÓXIMA YA QUE SERA SUJETA DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ERA DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADA.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL PUNTO QUE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZAPATA, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) Y EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA SERA POSPUESTO PARA UNA SESION POSTERIOR DE CABILDO; ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ REGISTRAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE ACTA Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO.- EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, DONACIÓN DEL FORMATO ISABI, ASÍ COMO EL SELLADO DE ESCRITURAS O DE TÍTULOS DE PROPIEDAD SIEMPRE Y CUANDO EL TRAMITE SEA EFECTUADO POR EL RAN O EL CORETT PARA AUXILIAR A LOS CONTRIBUYENTES A LA REGULARIZACIÓN DE SUS LOTES EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.

AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ERA DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADA.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APLICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, DONACIÓN DEL FORMATO ISABI, ASÍ COMO EL SELLADO DE ESCRITURAS O DE TÍTULOS DE PROPIEDAD SIEMPRE Y CUANDO EL TRAMITE SEA EFECTUADO POR EL RAN O EL CORETT PARA AUXILIAR A LOS CONTRIBUYENTES A LA REGULARIZACIÓN DE SUS LOTES EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA; ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ REGISTRAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE ACTA Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS.- EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL 50% EN EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA DE PAGO DE DERECHOS NO. 001 DE LA CLAVE DE LA CUENTA CATASTRAL NO. 1200-06-015-001 QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $406,744.07 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100M M.N.) POR EL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO **"GERARDO PEREZ".**

AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ERA DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADA CON LA CONDICIONANTE QUE ESTE PUNTO SOLO SERA APROBADO SI CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTIPULA PARA SOLICITAR EL PAGO DEL **"FRACCIONAMIENTO DENOMINADO GERARDO PEREZ".**

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL 50% EN EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA DE PAGO DE DERECHOS NO. 001 DE LA CLAVE DE LA CUENTA CATASTRAL NO. 1200-06-015-001 QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $406,744.07 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100M M.N.) POR EL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "GERARDO PEREZ" SIEMPRE Y CUANDO SE CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS QUE POR LEY SE NECESITEN PARA ESTE FIN ; ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ REGISTRAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE ACTA Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE.- EL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, INFORMO QUE CORRESPONDE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LLAMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA,.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. EN C. H. LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ SOLICITA SE TOME COMO PUNTO DE CABILDO EN ASUNTOS GENERALES QUE EN LA SESIÓN SIGUIENTE DE CABILDO SE TOME EL ANÁLISIS, RATIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O EN SU CASO REVOCACIÓN DEL PUNTO: **EL ACUERDO DEL 13 DE FEBRERO DEL 2013 SOBRE EL PUNTO DE LA DIETA MENSUAL.**

AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ERA DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADA.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EN LA SESIÓN SIGUIENTE DE CABILDO SE TOME EL EL ANÁLISIS, RATIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O EN SU CASO REVOCACIÓN DEL PUNTO: EL ACUERDO DEL 13 DE FEBRERO DEL 2013 SOBRE EL PUNTO DE LA DIETA MENSUAL; ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ REGISTRAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE ACTA Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR C. ALEJO RODRÍGUEZ ROSAS SOLICITA SE TOME COMO PUNTO DE CABILDO EN ASUNTOS GENERALES QUE EN LA SESIÓN SIGUIENTE DE CABILDO SE CONSIDERE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **LA AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE EN AUXILIO DEL PRESIDENTE PUEDA REALIZAR DESCUENTOS QUE LA LEY PERMITE.**

AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ERA DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADA.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EN LA SESIÓN SIGUENTE DE CABILDO SE CONSIDERE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE EN AUXILIO DEL PRESIDENTE PUEDA REALIZAR DESCUENTOS QUE LA LEY PERMITE.; ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ REGISTRAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE ACTA Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE PASA AL PUNTO NUMERO OCHO POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA, DIO POR CLAUSURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE LA MISMA; SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2013.

DOY FE C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

"UN GOBIERNO CON PROYECTO Y VISIÓN"

C.P. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ VARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. IGNACIO CASPETA HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: AO/24-7-2013
EXPEDIENTE: ACTA DE CABILDO
OBS. 5/6

C. FELIPE DE JESÚS SANTA CRUZ GÓMEZ
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DESARROLLO ECONÓMICO.

C. STEPHANY BECERRIL GÓMEZ
HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
TURISMO, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS.

DR. GUILLERMO CRUZ COY
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y BIENESTAR SOCIAL.

PROFRA. ALEJANDRA ORIHUELA FIGUEROA
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

LIC. EN C. H. LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
SOCIAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. ALEJO RODRÍGUEZ ROSAS
DERECHOS HUMANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO:	AO/24-7-2013
EXPEDIENTE:	ACTA DE CABILDO
OBS.	6/6

C. VALENTÍN MARTÍNEZ GALARCE
ASUNTOS DE LA JUVENTUD, ASUNTOS MIGRATORIOS
Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

DOY FÉ

C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2013-2015

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. OFICIO: 24-7-2013
EXPEDIENTE: CONVOCATORIA DE CABILDO
OBS. ORDINARIA

EMILIANO ZAPATA, MORELOS A 22 DE JULIO DEL 2013

C. C. INTEGRANTES DEL CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO CONVOCARLOS A LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2013 A LAS 10:00 HORAS** EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DÍA

1 PASE DE LISTA

2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZAPATA, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) Y EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, LA DONACIÓN DEL FORMATO **ISABI,** ASÍ COMO EL SELLADO DE ESCRITURAS O DE TÍTULOS DE PROPIEDAD SIEMPRE Y CUANDO EL TRAMITE SEA EFECTUADO POR EL **RAN** O EL **CORETT** PARA AUXILIAR A LOS CONTRIBUYENTES A LA REGULARIZACIÓN DE SUS LOTES EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.

6 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL 50% EN EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA DE PAGO DE DERECHOS POR EL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "GERARDO PEREZ"

7 ASUNTOS GENERALES.

8 CLAUSURA DE LA SESIÓN

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E
"UN GOBIERNO CON PROYECTO Y VISIÓN"

C. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.

C.C.P. ARCHIVO.
ARC/jpe

1949

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CORETT
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

JURIDICO

"2013, Año de la Lealtad y Centenario del Ejercito Mexicano"

Delegación Morelos
Jefatura
Cuernavaca, Morelos, a 25 de Junio de 2013
1.8.17.1/00657/2013

Ayuntamiento Emiliano Zapata, Mor. 2013 - 2015
RECIBIDO
03 JUL 2013
OFICIALIA DE PARTES

C. Carlos Eduardo Martínez Barela
Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos
Presente

Me refiero a la firma del Convenio General de Coordinación cuyo formato fue remitido por esta Delegación a mi cargo, mediante oficios 1.8.17/00012/2013 y 1.8.17.1/00248/2013 de fecha 10 de enero y 19 de marzo del presente año. Al respecto me permito remitir nuevamente formato de Convenio, para su revisión por parte del Departamento jurídico del H. Ayuntamiento a su cargo, esto con la finalidad de que se autorice su suscripción por parte del H. Cabildo de Emiliano Zapata.

Así mismo no omito mencionar que es necesario antes de la suscripción del convenio, se remita de manera oficial copia certificada del Acta de Cabildo donde se le autorice para la firma del mismo.

En consecuencia hago de su conocimiento que para la realización de los actos de firma del convenio citado, fungirá como testigo de honor el Lic. Omar Darío de Lasse Cañas, Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROGER R. SOSA ALAFFITA
ENCARGADO DE LA DELEGACION

Ayuntamiento Emiliano Zapata, Mor. 2013 - 2015
RECIBIDO
08 JUL 2013
DIRECCIÓN DE JURÍDICO
9:30

c.c.p. H. cabildo Municipal.- Para su conocimiento
c,c,p. Lic. Omar Dario de Lasse Cañas.- Director General del Idefomm.- Mismo fin
ENG*smn**

Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Plutarco Elías Calles No. 3, Col. Club de Golf, Cuernavaca, Morelos, c.p. 62030, morelos@corett.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO
EMILIANO ZAPATA
2013-2015

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CATASTRO
No. OFICIO:
EXPEDIENTE:
OBS. DC/0070/07/2013

Emiliano Zapata Mor, a 15 de Julio del 2013

JOSE MANUEL PINEDA
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E:

Mediante la presente, le envió un cordial saludo, hago de su conocimiento que con fecha del 13 de Junio del presente, la Dirección de Catastro giro un oficio a Presidencia municipal, en el cual solicito el análisis y aprobación por parte del cabildo de los siguiente puntos solicitados por la Comisión de Regulación de Tenencia de la Tierra "CORETT" mediante el oficio No. 1.8.17.1/00032/2013, que a continuación se enlistan:

- Condonación del pago de impuesto predial de 5 años anteriores como marca la ley.
- Sellado de Escrituras de CORETT
- Condonación de cobro de adquisición de bienes inmuebles.
- Proporcionar los formatos de ISABIS (traslado de dominio)
- Sellado de Titulo de propiedad del Regristro Nacional Agrario Nacional

Cabe mencionar que en años anteriores solo se ha condonado el sellado de escrituras y el traslado de dominio.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable; quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Un Gobierno con Proyecto y Visión
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2013-2015
DIRECCION DE CATASTRO

C. JORGE RUIZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE CATASTRO

Recibí 15 Jul 13

C.C.P. CP.CARLOS EDUARDO MARTINEZ VARELA .-. PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCION DE CATASTRO

DC/PM-0059/06/2013

Emiliano Zapata Morelos a 13 de Junio del 2013

C.P. CARLOS EDUARDO MARTINEZ VARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio de este conducto les envió un cordial saludo y sirva el mismo para solicitar su análisis y aprobación delos siguientes puntos solicitados por la Comisión de regulación de tenencia de la Tierra "C O R E T T" mediante el oficio No. 1.8.17.1/00032/2013.

- Condonación del pago de impuesto predial de 5 años anteriores como marca la ley
- Sellado de escrituras de CORETT.
- Condonación de cobro de adquisición de bienes inmuebles
- Proporcionar el formato de ISABIS (Traslado de Dominio) gratuitos.
- Sellado de títulos de propiedad del registro agrario nacional.

Cabe mencionar que en años anteriores únicamente se ha condonado el sellado de escrituras y el traslado de dominio.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

C. JORGE RUIZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE CATASTRO

C.C.P. LIC. IGNACIO CASPETA HERNANDEZ-SINCICO MUNICIPAL
C.C.P. C.FELIPE SANTA CRUZ GOMEZ-REGIDOR
C.C.P. C.STEPHANY BECERRILL GOMEZ-REGIODOR
C.C.P. DR. GUILLERMO CRUZ COY-REGIDOR
C.C.P.PROFRA. ALEJANDRA ORIHUELA FIGUEROA-REGIDORA
C.C.P. LIC. EN C.H. LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ-REGIDOR
C.C.P. C. ALEJO RODRIGUEZ ROSAS-REGIDORA

Coretti

SEDESOL

DELEGACIÓN MORELOS
JEFATURA
SUBDELEGACIÓN OPERATIVA
OFICIO No. 1.3.17.1/00032/2013

Cuernavaca, Morelos 10 de Enero de 2013

C. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA
P R E S E N T E

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), como Organismo Público descentralizado de carácter Técnico y Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene entre sus objetivos principales el otorgamiento de seguridad patrimonial a los avecindados que tienen en posesión lotes dentro los polígonos expropiados a favor de la CORETT en los diferentes municipios del estado de Morelos, así como la promoción de la regularización en zonas ejidales, comunales, de propiedad federal y, con la colaboración de los ayuntamientos, en zonas de propiedad privada y ejidos con dominio pleno.

Labor donde la participación de los Ayuntamientos es muy importante, por lo cual a través del presente y con la finalidad de intensificar la regularización en el territorio de ese municipio, así como para que los avecindados concluyan los trámites de regularización iniciados ante esta dependencia, por medio del presente me permito solicitarle tenga a bien a autorizar lo siguiente:

1. La donación de 50 juegos de formato ISABI, para la correcta integración de las escrituras y posterior envío al catastro y predial municipal.
2. Toda vez que una de las causa por la cual los colonos se niegan a regularizar sus lotes es el pago de impuesto predial por los cinco años anteriores que señala la ley más recargos que han de pagar al regularizar sus lotes, autorice por acuerdo del Cabildo Municipal otorgar, a los beneficiarios de la Regularización por este Organismo, el estímulo fiscal de la exención del pago del predial al 100% del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y condonar el pago de los cinco años anteriores del impuesto predial, para que inicien el primer pago a partir de la fecha en que la escritura haya quedado inscrita en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Morelos.

Lo anterior permitirá aumentar en el corto plazo el número de lotes regularizados por la CORETT en el municipio de EMILIANO ZAPATA, así como el incremento del padrón de contribuyentes a la hacienda municipal.

Sin otro particular por el momento. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Roger R. Sosa Alaffita
Encargado de la Delegación de CORETT en Morelos

Ayuntamiento
Emiliano Zapata, Mor.
2013 - 2015

RECIBIDO
14 ENE 2013
CATASTRO

C.c.p. Director de Catastro Municipal. Para su conocimiento
Archivo

RRSA/ms/smn

PARA EL CALCULO DE POLIZA PARA PAGO DE DERECHOS No. de Oficio de Autorización: DPAU/**********	Clave: F-001-12-08/10

Póliza No. 001

Emiliano Zapata, Mor.; a 18 de Julio de 2013

POR EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO "COL. GERARDO PEREZ"

Que turna la Dirección de Planeación y Administración Urbana
a la Tesorería del Municipio de: EMILIANO ZAPATA, MORELOS

No. de Expediente: 001 Propietario: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS (INVIMOR)
Domicilio: CARRETERA TRES DE MAYO – EMILIANO ZAPATA
Colonia. GERARDO PEREZ
Número de unidades: clave (s) cuenta (s) catastrales (es)

Datos base para el cálculo:
Importe del presupuesto de las Obras de Urbanización:
Importe total de Presupuesto de las Obras de Edificación:
Importe Total de las Obras:
Salario Minimo Vigente:

	Concepto	Importe
	1.- Revisión General del Proyecto	
	1% sobre el Presupuesto de las Obras de Urbanización	
	Art. 169 bis Fracc. I, de la ley de Hacienda Municipal	
C	25% Impuesto Adicional	
O	Art. 122 de la Ley general de Hacienda Municipal	
N	**2.- Tramitación, Análisis, Estudios y Aprobación del Proyecto**	
D	10 días de salario mínimo por Número de unidades o terrenos	
O	Art. 169 bis Fracc. II Inciso A, de la ley de Hacienda Municipal	
M	25% de Impuesto Adicional	
I	Art. 122 de la ley General de Hacienda Municipal	
N	3% sobre el importe del presupuesto de las obras a ejecutar	
I	Art. 169 bis Fracc. II Inciso D, de la ley General de Hacienda Municipal	
O	25% de Impuesto Adicional	
	Art. 122 de la Ley general de Hacienda Municipal	
	3.- Supervisión de Obras	
	1% sobrel el importe del Presupuesto de Obras	
	Art. 169 bis Fracc. VI, de la ley General de Hacienda Municipal	
	25% de Impuesto Adicional	
	Art. 122 de la Ley General de Hacienda Municipal	
	SUMA	

Número de unidades: 294 clave (s) cuenta (s) catastrales (es) 1200-06-015-001

Datos base para el cálculo:
Importe del presupuesto de las Obras de Urbanización: $ 2,351,666.58
Importe total de Presupuesto de las Obras de Edificación: xxxxxxxxxxxxxxx
Importe Total de las Obras: $ 2,351,666.58
Salario Minimo Vigente: $ 61.38

	Concepto	Importe
	1.- Revisión General del Proyecto	
	1% sobre el Presupuesto de las Obras de Urbanización	$ 23,516.67
F	Art. 23 fracc. I, de la ley de Ingresos Municipal	
R	25% Impuesto Adicional	$ 5,879.17
A	Art. 13 de la Ley de Ingresos Municipal	
C	**2.- Tramitación, Análisis, Estudios y Aprobación del Proyecto**	
C	3% sobre el importe del Presupuesto de Obras a Ejecutar	$ 70,550.00
I	Art. 23 fracc. II Inciso B, de la ley de Ingresos Municipal	
O	25% de Impuesto Adicional	$ 17,637.50
N	Art. 13 de la Ley de Ingresos Municipal	
A	**3.- Por Apertura de Calle**	
M	5%sobre el importe del Presupuesto de Obras de Urbanización	$ 117,583.33
I	Art. 23 fracc. II Inciso E, de la ley de Ingresos Municipal	
E	25% de Impuesto Adicional	$ 29,395.83
N	Art. 13 de la Ley de Ingresos Municipal	
T	**4.- Por Licencia**	
O	División en Zona Urbana, 5 salarios mínimos por fracción	$ 90,228.60
S	Art.23 fracc. III Inciso A, de la ley de Ingresos Municipal	
	25% de Impuesto Adicional	$ 22,557.15
	Art. 13 de la Ley de Ingresos Municipal	
	5.- Supervisión de Obras	
	1% sobre el Presupuesto de las Obras	$ 23,516.67
	Art. 23 fracc. VI de la ley de Ingresos Municipal	
	25% de Impuesto Adicional	$ 5,879.17
	Art. 13 de la Ley de Ingresos Municipal	
	TOTAL	**$ 406,744.07**

TOTAL= **(CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)**

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS

C.P. CARLOS EDUARDO MARTINEZ VARELA

SECRETARIO DE PLANEACION, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. MARCO ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

KKKK

NOTA: ESTA POLIZA SE ELABORO CON PRESUPUESTOS 2010 Y DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL 2012.